



# Municipalidad de Jesús María

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 14  
DE FECHA 25 DE JULIO DE 2023**

En el distrito de Jesús María, siendo las siete horas con ocho minutos del día diecinueve de julio del año dos mil veintitrés, reunidos en el Salón de Actos Andrés Avelino Cáceres de la Municipalidad Distrital de Jesús María; bajo la presidencia del señor Alcalde Jesús Alberto Gálvez Olivares y la asistencia de la Primera Regidora: Rosana Teresa Blas Nontol y de los Regidores: Jorge Luis Guillen Sivirichi, María Monserrat Antonia Benavides Alegría, Kelvin Arturo Alejos Silva, Kathy Aguilar Acosta, Pierre Leonardo Javier Morote Bustamante, Lucy Chávez Montoya; Carmen Celinda Vílchez Radas de Campos y William César Mendiburu Bolívar.

Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo.

## I. INFORMES

**ALCALDE:** Los señores regidores que tengan algún informe, sírvanse solicitarlo, a fin de establecer el orden de sus intervenciones.

**ALCALDE:** No habiendo más informes, Secretaria General, pasemos a la Estación de pedidos.

## II. PEDIDOS

**ALCALDE:** Los señores regidores que tengan algún pedido, sírvanse solicitarlo, a fin de establecer el orden de sus intervenciones.

**REGIDOR WILLIAM CÉSAR MENDIBURU BOLÍVAR:** El centro de las avenidas del frontis se encuentran deterioradas lo cual no permite el acceso de coches y sillas de ruedas.

**REGIDOR PIERRE LEONARDO JAVIER MOROTE BUSTAMANTE:** Pide que se dé cumplimiento a la ordenanza municipal la cual regular el tema de la presencia de las unidades de mudanza del distrito, sobre todo la calle 13 de Jr. Huamachuco, reciben muchas por parte de los vecinos los la congestión de las calles y genera molestia en los vecinos, no permite un libre tránsito y genera que las personas se camuflen en esos lugar.

**REGIDORA MARÍA MONSERRAT ANTONIA BENAVIDES ALEGRÍA:** Pide permiso de licencia para el los días del 27 al 30 de julio por viaje.

**ALCALDE:** antes de pasar a la orden del día quiero sumarme al pedido del regidor Pierre Morote; durante los años 2015 y 2018 compartí como regidor con un responsable del rubro de mudanza transporte, hable con él en más de tres oportunidades pero la persona no entiende, lamentablemente no contamos con un depósito para levantar sus unidades y poder internarlas, pero el malestar no es solo en la cuadra 13 de Jr. Huamachuco, porque sabemos que ahí hay una empresa que ha alquilado un espacio y sus vehículos los guarda dentro del espacio, hay camionetas pequeñas que pasan como un vehículo particular pero los camiones no son necesario que estén en esa cuadra la persona que va alquilar un vehículo de mudanza, y que los hemos explicado a todos, le puede mostrar el vehículo por fotos y lo lleva de su cochera al domicilio, no tiene por qué estar los carros expuestos, he conversado con las cuatro personas que tienen los servicios de mudanza, que los conocemos de años, los que vivimos en este distrito y hemos nacido aquí los conocemos de años, algunos entienden, algunos no, entonces tenemos que ver la manera que esos camiones que ahora lo dejan en Huáscar, en Registro vehicular, porqué los estacionan con las lunas abajo como si fueran carros de las cocheras, que las vías públicas sean cocheras? Tenemos que ver la forma de levantarlos y ponerlos en un depósito; yo le puedo mostrar a cada uno de los regidores el historial de multas que tiene cada placa de esos vehículos y lamentablemente se zurren a la autoridad, en los policías, en los fiscalizadores, en los inspectores de transporte, y creen que Jesús María es su chacra; entonces sí se está trabajando, si se ha hecho la medida correctiva, tenemos que ver instancias superiores para que esos carros vayan a depósito de Lima y que vean como después lo van a liberar. Entendemos que es su herramienta de trabajo pero la calle no es cochera y se están utilizando para dormir, para jugar casino, para beber licor, hay un pedido y todos los pedidos que han hecho los regidores, van a pasar el día de hoy a las áreas correspondientes, hay un pedido para poner área verde y ya se están trabajando, ya se pusieron los puntos para que no se estacionen en la recta de la iglesia, pero si ya los vecinos no entienden, tenemos que ser mucho más drásticas.

**ALCALDE:** No habiendo más pedidos, Secretaria General, pasemos a la Estación de Orden del Día.

## III. ORDEN DEL DÍA

**SECRETARIA GENERAL:** Como primer punto de la Estación de Orden del Día de la presente Sesión, se tiene:

1.- Carta N° 111-2023-MDJM-CAJ/CPVECRDyT, que contiene el Dictamen Conjunto N° 022-2023-MDJM-CAJ/CPVECRDyT de la Comisión Conjunta integrada por la Comisión de Asuntos Jurídicos y la Comisión de Participación Vecinal, Educación, Cultura, Recreación, Deporte y Turismo, el cual recomienda al Concejo Municipal

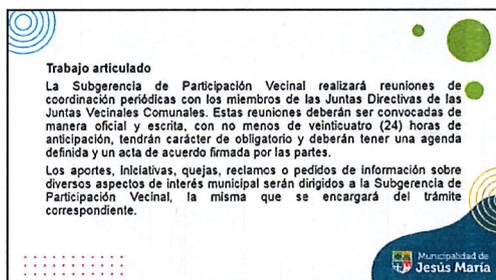
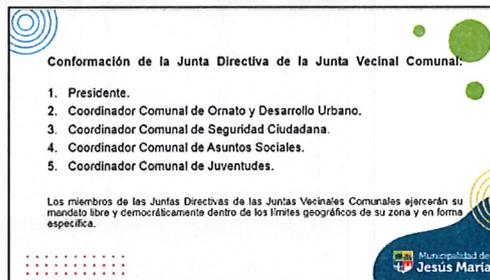
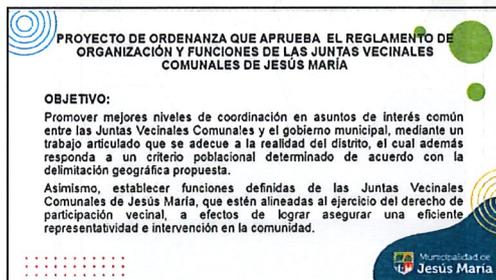


# Municipalidad de Jesús María

aprobar el proyecto de ordenanza que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de las Juntas Vecinales Comunes de Jesús María, acompañado del Expediente conformado por los Informes Técnicos, que han sido puestos en conocimiento de todos los señores regidores, el 18 de julio del presente año, a través del aplicativo del Concejo Municipal.

**ALCALDE:** Se invita a la señora Elizabeth Rivera Galdós, Gerente de Participación Vecinal y Desarrollo Humano, para hacer la exposición respectiva.

**SEÑORA ELIZABETH RIVERA GALDÓS, GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y DESARROLLO HUMANO:** Presenta el proyecto de ordenanza que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de las Juntas Vecinales Comunes de Jesús María; la misma que tiene como objetivo promover mejores niveles de coordinación en asunto de interés común entre las juntas vecinales comunales y el gobierno municipal:



**ALCALDE:** Voy a ceder el uso de la palabra al señor regidor Jorge Luis Guillén Svirichi, Presidente de la Comisión de Participación Vecinal, Educación, Cultura, Recreación, Deporte y Turismo, para que sustente el Dictamen Conjunto N° 022-2023-MDJM-CAJ/CPVECRDyT de la Comisión Conjunta integrada por la Comisión de Asuntos Jurídicos y la Comisión de Participación Vecinal, Educación, Cultura, Recreación, Deporte y Turismo.

**REGIDOR JORGE LUIS GUILLÉN SVIRICHI:** Con Informe N° 043-2023-MDJM/GPVDH, la Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Humano señala que resulta necesario aprobar un nuevo reglamento para la junta vecinales comunales de Jesús María, señalando entre otras razones que con la emisión de dicho reglamento se obtendrá mejores niveles de coordinación en asuntos de interés común de las juntas vecinales comunales y gobierno municipal y mediante trabajo articulado mediante necesidad del distrito; asimismo, se le va optimizar la intervención de la municipalidad en función a los objetivos enfocados al desarrollo del distrito. Con la participación directa y activa de los vecinos se conseguirá fomentar el progreso integral, bienestar social y mejorar la calidad de vida de los vecinos; por tal motivo, y en uso de las atribuciones conferidas al concejo municipal por la ley orgánica de municipalidades se propone derogar el ROF de juntas vecinales vigentes, aprobado mediante ordenanza el nuevo ROF de las juntas vecinales de Jesús María, teniendo en cuenta el visto bueno de la Gerencia de Participación Vecinal, y Desarrollo Humano, siendo así Comisión Conjunta integrada por la Comisión de Asuntos Jurídicos y la Comisión de Participación Vecinal, Educación, Cultura, Recreación, Deporte y Turismo, con voto mayoría, recomienda al consejo municipal aprobar la ordenanza que aprueba el ordenanza que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de las Juntas Vecinales Comunes de Jesús María.



# Municipalidad de Jesús María

**ALCALDE:** Luego de la exposición efectuada, se abre el debate. Los señores regidores que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse indicarlo levantando la mano.

**ALCALDE:** Se da por agotado el debate. Procederemos a la votación. Los señores regidores que estén de acuerdo con aprobar el Dictamen Conjunto N° 022-2023-MDJM-CAJ/CPVECRDyT de la Comisión Conjunta integrada por la Comisión de Asuntos Jurídicos y la Comisión de Participación Vecinal, Educación, Cultura, Recreación, Deporte y Turismo, mediante el cual recomiendan al Concejo Municipal aprobar el proyecto de ordenanza que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de las Juntas Vecinales Comunes de Jesús María, sírvanse levantar la mano para efectuar la votación.

**ALCALDE:** Aprobado por unanimidad.

**ALCALDE:** Con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta.

**SECRETARIA GENERAL:** Con su venia señor Alcalde hay un pedido de viaje solicitado por la regidora María Benavides, a quien se pide formalice el pedido para que pase a la Orden del día.

**ALCALDE:** Aprovecho, antes de cerrar la sesión, que habiendo aprobado el reglamento para las juntas vecinales el área de imagen y comunicaciones haga la difusión con la debida anticipación, para que todos los vecinos estén enterados de la convocatoria a elecciones; que se haga una convocatoria masiva para que todos los vecinos participen y se haga mención que sería bueno que se incluya a un joven dentro del organigrama que tienen, a veces ponen aun adulto o adulto mayor y no conoce los requerimientos de los jóvenes; en política se está pidiendo que haya una cuota joven, debemos empezar de aplicarla también en las juntas vecinales para que los jóvenes se vayan involucrando de las actividades del distrito, en sus pedidos y requerimientos.

**NO HABIENDO OTRO TEMA QUE TRATAR SIENDO LAS SIETE HORAS Y VEINTICINCO MINUTOS. SE LEVANTA LA SESION.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE JESUS MARIA  
.....  
MARIA ELENA JUSCAMATTA ARANGUENA  
SECRETARIA GENERAL

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE JESUS MARIA  
.....  
JESUS ALBERTO GALVEZ OLIVARES  
ALCALDE